



## Ayuntamiento de Tauste

---

**Procedimiento:** Exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Rústica para el ejercicio 2023

### Requisitos:

- a) Los inmuebles de naturaleza rústica, de cuyas cuotas del IBI se solicite la exención, deben estar afectos al desarrollo de explotaciones agrícolas o ganaderas.
- b) Los titulares catastrales de tales inmuebles, en concepto de propietarios, deben ser también los titulares de las explotaciones agrícolas o ganaderas.
- c) Los titulares de tales explotaciones deben haber sufrido en el ejercicio 2023 una reducción del rendimiento neto de las mismas de, al menos, un 20 por ciento con respecto a la media de los años 2020, 2021 y 2022. El porcentaje anterior será de un 30 por ciento, si las explotaciones no se encuentran en zonas con limitaciones naturales o específicas del artículo 31 del Reglamento (UE) n.º 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013.

### Documentación a aportar:

-Solicitud expresa del beneficiario individualizando referencia catastral y contribuyente (**antes del 31/12/2023**)

-Recibo/s del impuesto de bienes inmuebles rústicos del año 2023 afecto/s y justificante/s del pago.

-Justificación de las circunstancias que dan derecho a la exención:

-Titularidad del bien inmueble y titularidad de la explotación (se podrá aportar la PAC señalando las referencias catastrales que estén afectadas por la merma o pérdida)

-presentación de los ingresos brutos de la explotación de la actividad agraria (IRPF) o Ingresos brutos derivados de la explotación agrícola (Impuesto de Sociedades) así como el objeto social, de los años 2020,2021,2022 y 2023 cuando se disponga de ella.

-Certificado de la Cooperativa donde quede justificada la merma detallada e individualizada por referencia catastral, señalando los importes a los que se ha vendido la cosecha de los bienes rústicos afectados por la sequía en el año 2023, en comparación con los años 2020,2021,2022.

En caso de no ser cooperativista, aportación de las facturas de venta de la producción de los años 2020,2021,2022 y 2023.